



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

AGEBRE2021-INT-0034257

San Martín de Porres, 05 de mayo-2021

OFICIO MULTIPLE N.º 295 -2021- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de las IIEE de Educación Básica Regular Públicos y Privados.

Presente.-

ASUNTO : Taller sobre la Implementación de los Clubes de Ciencia

REFERENCIA : Plan de Trabajo - AGEBRE 2021.
Disposición N°0003-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual el área de Educación Básica Regular y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), a través del Programa Especial de Popularización de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, está promoviendo la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología en todas las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.

Continuando con el proceso de implementación de los clubes de ciencias, se desarrollará un taller con las IIEE que a la fecha ya lograron inscribir a su club de ciencias en la plataforma CONCYTEC y los aún pendientes, para lo cual se requiere la asistencia del directivo, jefe de laboratorio y/o personal jerárquico y docente representativo por nivel que asegure el desarrollo de actividades propuestas en su plan, de acuerdo al siguiente detalle:

DIA	HORA	LINK DE ACCESO
07 de mayo del 2021	4:00 pm a 6:00 pm	https://youtu.be/6ELXL9TGO6Q

Estamos seguros de que su participación y gestión oportuna aportarán de manera significativa a la correcta implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología en su IE, contribuyendo así con el desarrollo de la ciencia y la investigación, e incentivando el interés científico en los niños, niñas y adolescentes de su comunidad.

Atentamente,



Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02